



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Monforte de la Sierra

Edicto.

Habiendo quedado definitivamente aprobado, por el pleno de este Ayuntamiento, el Presupuesto para el ejercicio económico de 2024, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169,3 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace publico el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, conforme al siguiente resumen por capítulo:

CAPÍTULOS	CONCEPTO	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	69.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	48.000,00
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	B) OPERACIONES CAPITAL	
6	Inversiones reales	21.500,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	139.000,00

CAPÍTULOS	CONCEPTO	IMPORTE
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	19.200,00
2	Impuestos indirectos	6.000,00
3	Tasas y otros ingresos	14.500,00
4	Transferencias corrientes	66.500,00
5	Ingresos patrimoniales	11.300,00
	B) OPERACIONES CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	21.500,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	139.000,00

En la referida sesión, también se acordó aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación que, de acuerdo con lo que preceptúa el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproducen a continuación:

CVE: BOP-SA-20240418-011



1.- Personal funcionario:

Secretario-Interventor: 1 Plaza. Grupo A. Nivel 28.

Agrupada con el Ayuntamiento de Mogarraz y Las Casas del Conde.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Monforte de la Sierra, a 12 de abril de 2024.–El presidente

Documento firmado electrónicamente.